

MENDOZA, **3 de octubre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP CUY N° 35607/22 caratulado: "*QUINTANA MARTINEZ, Vanina Gisella S/Acreditación Didáctica y Currículum en PGU Música. FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la estudiante QUINTANA MARTINEZ se encuentra en condiciones de egresar del Profesorado de Grado Universitario en Música.

Que una de las materias obligatorias de la carrera antes mencionada es el espacio curricular "*Didáctica y Currículum*". La misma se encuentra aprobada en la carrera de Licenciatura en Música Popular (Guitarra) cursada también por dicha alumna, en la cual, por una disposición reglamentaria no puede ser acreditada como optativa.

Que la estudiante aprobó el examen de la mencionada asignatura con NUEVE (9) puntos de calificación el día 02/08/2017, conforme lo refleja el acta n° 57207.

Que la acreditación de dicha materia permitirá, a la brevedad, el inicio del trámite de egreso de dicha estudiante.

La opinión favorable de la Secretaría Académica.

Por ello,

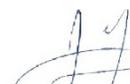
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Vanina Gisella QUINTANA MARTINEZ (Registro N° 23.873- DNI N° 35.877.697) la asignatura "***Didáctica y Currículum***", correspondiente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, con la calificación de NUEVE (9) puntos, rendida el día DOS (2) de agosto de 2017 según acta de examen N° 57207.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 491


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


O.J. Mariana Alejandra BORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO